

**MEDIDAS CAUTELARES DE:  
CESE DE COMERCIALIZACION Y RETIRADA DEL MERCADO  
DEL PRODUCTO DISTRIBUIDO DE:**

- RITUALS Invisible Sun Protection Face Cream SPF 50+
- VICHY Capital Soleil Crème Onctueuse Protectrice SPF 50+
  - BIOTHERM Waterlover Face Sunscreen SPF 50+

21 de Marzo de 2024

Categoría: COSMÉTICOS

Ref. AEMPS: PS/ALP-CM 0121/2024  
PS/ALP-CM 0127/2024  
PS/ALP-CM 0128/2024

**DESTINATARIO: DIFUSIÓN GENERAL**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), ha comunicado las **MEDIDAS CAUTELARES DE CESE DE COMERCIALIZACION Y RETIRADA DEL MERCADO DE LAS UNIDADES DISTRIBUIDAS** de los productos más arriba indicados:

MARCA	PRODUCTO	RESPONSABLE DE LA PUESTA DE MERCADO	LOTE
RITUALS	Invisible Sun Protection Face Cream SPF 50+	RITUALS COSMETICS	Lote 0832913
VICHY	Capital Soleil Crème Onctueuse Protectrice SPF 50+	COSMETIQUE ACTIVE INTERNATIONAL	Lote 54X200
BIOTHERM	Waterlover Face Sunscreen SPF 50+	PRESTIGE & COLLECTIONS INTERNATIONAL	Lote 40X300

Según la información facilitada, estos productos reivindican en su etiquetado una categoría de protección solar "MUY ALTA", conforme a lo indicado en la Recomendación de la Comisión, de 22 de septiembre de 2006, relativa a la eficacia de los productos de protección solar y a las declaraciones sobre los mismos.

Según los resultados facilitados por la OCU, la categoría para estos productos debería ser "ALTA".



Las empresas no ha presentado, hasta el momento, datos que demuestren que la composición del producto utilizada para realizar sus ensayos es igual o equivalente a la fórmula comercializada.

Debido a que en estos productos los resultados de los ensayos son divergentes y además los fabricantes no ha proporcionado datos que demuestren que la fórmula utilizada en sus ensayos es la misma, la AEMPS como medida de precaución ha adoptado medidas.

Información que les trasladamos para que **nos confirmen, lo antes posible, si han distribuido esos productos en la comunidad de Madrid y también si han avisado a los mismos de las medidas solicitadas por la AEMPS.**

La Jefa del Área de Control Farmacéutico  
y Productos Sanitarios  
P.A. El Técnico de Apoyo

